

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.934/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Disposición N° 426 de fecha 25 de Agosto de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se reintegró a la Prof. Mónica PAULETTE en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 01 de Septiembre de 2009;

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 692/09 interpuesta por la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, solicitando se amplié dicha norma legal, dejando establecido que a la docente en cuestión le quedan pendientes TRES (3) meses de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

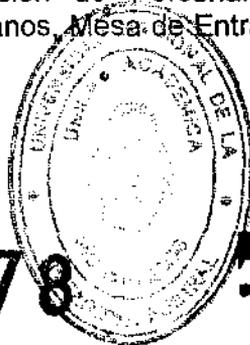
ARTICULO 1°.- AMPLIAR la Disposición N° 426 de fecha 245 de Agosto de 2009, incorporando como ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO que a la Prof. Mónica PAULETTE (C.U.I.L. N° 27-14238627-0) le quedan pendientes TRES (3) meses de la Licencia Sin Goce de Haberes concedida por Acuerdo N° 306/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

478



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

ES POR
RÍO GALLEGOS, 14 SEP. 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.